



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 2 de Marzo de 2012

RES. DECECO N° 071/12

Expte. N° 6035/12

VISTO:

La nota elevada por el Sr. José Carllinni, Presidente de la Sociedad Argentina de Informática de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** a las **“41ª Jornadas Argentinas de Informática”**, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo desde el día 27 y hasta el día 31 de Agosto del año en curso, en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de la Plata (La Plata, Buenos Aires).

Que este prestigioso evento reúne anualmente a la comunidad informática del país y Latinoamérica, generando un ámbito propicio que facilita el intercambio de investigadores y profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresarial.

Que la actividad contará con diversos Simposios, cuyos ejes temáticos serán:

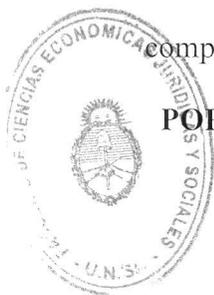
- Simposio Argentino de Inteligencia Artificial en conjunción con EAIA
- Simposio Argentino de Ingeniería de Software
- Simposio Argentino de Tecnología
- Congreso Argentino de Agro Informática
- Congreso Argentino de Informática y Salud
- High Performance Computing
- Jornadas Argentinas de Software libre
- Jornadas de Vinculación Universidad – Industria
- Simposio Argentino de Informática y Derecho
- Simposio Argentino de Informática Industrial
- Simposio de Informática en el Estado
- Simposio sobre la Sociedad de la Información
- Workshop de Seguridad Informática
- Concurso de Trabajos Estudiantiles

Que el encuentro brinda oportunidades a la comunidad informática para compartir nuevas ideas y tecnologías, siendo de interés para todos los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico las “41ª Jornadas Argentinas de Informática”, a llevarse a cabo desde el día 27 y hasta el 31 de Agosto del año en curso, en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de la Plata (La Plata, Buenos Aires).

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituz. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO